



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

**F 144 DESARROLLO
PESQUERO/E 006 APOYO PARA
LA ADQUISICIÓN DE MOTORES
MARINOS**

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
2022**

FINANZAS

Secretaría de Administración
y Finanzas

PESCA

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
ALCANCES	5
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.....	6
CONTENIDO GENERAL.....	6
CONTENIDO ESPECÍFICO.....	7
DESARROLLO.....	26
ANEXOS	28

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, 3º, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9º, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022.

La Evaluación de Desempeño 2022 al F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Pesca y Acuacultura, Subsecretaría de Pesca, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2022 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y 2022, entre los que destaca la Evaluación de Desempeño (ED) del Programa F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos.

El presente documento constituye la ED del programa de Programa F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos, para el ejercicio fiscal 2022, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Programa F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas de las dependencias o entidades, a través de la Evaluación de Desempeño (ED), para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal a evaluar, mediante el análisis de los indicadores de resultados y de los indicadores de servicios y gestión.
2. Analizar el avance de las metas de los Indicadores de Resultados, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas para el ejercicio fiscal a evaluar.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública, con una breve relatoría y una matriz de monitoreo y evaluación por programa que valore su desempeño en distintas áreas.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

CONTENIDO GENERAL

La ED de cada programa se debe realizar con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas. La información entregada se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Dirección de Evaluación.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa

Los impactos del programa con base en los resultados obtenidos.

Los valores del avance realizado de los indicadores de resultados del programa; para lo cual se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores, considerando los valores de años anteriores y sus metas.

2. Productos

La valoración sobre los bienes y/o servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en los indicadores seleccionados.

3. Identificar Indicador Sectorial

Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.

4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo, de igual forma, se deben incluir las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado.

5. Cobertura del programa

El análisis y la valoración de la cobertura se deben realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño de cada programa, resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos.

CONTENIDO ESPECÍFICO

La ED debe integrar los siguientes apartados para cada uno de los programas:

1. Datos Generales
2. Resultados / Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación

Antecedentes

La Secretaría de Pesca y Acuicultura tiene como atribuciones diseñar y aplicar la política, los instrumentos y los programas para la pesca y la acuicultura estatal, en concordancia con la política nacional de pesca y acuicultura sustentable, vinculándolos con los programas nacionales, sectoriales y regionales.

Así mismo dentro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2022, el Programa Presupuestario de Apoyo al Desarrollo Pesquero, se encuentra clasificado por objeto de gasto como Inversión Pública, dicho programa tiene como uno de sus componentes el Programa de Apoyo a Unidades Económicas de Producción Pesquera y Acuícolas en la Adquisición de Motores Marinos para Embarcaciones, como un objetivo social fundamental para la administración pública estatal de impulsar el desarrollo pesquero y acuícola en beneficio de la población sinaloense que se dedica a la explotación de las diversas pesquerías.

Las actividades pesqueras y acuícolas se encuentran organizadas formalmente y una de sus principales demandas es la carencia del equipo adecuado para desarrollarlas, pues, los motores de sus embarcaciones actualmente en su mayoría se encuentran en mal estado.

De igual forma los productores han solicitado apoyo para la adquisición de motores marinos nuevos que les permitan realizar sus actividades con mayor eficiencia al utilizar equipos más amigables con el medio ambiente, por ello se hace indispensable fortalecer dicho programa para la explotación de los recursos pesqueros y acuícolas mediante la mejora de sus instrumentos, en este caso nuevos motores marinos para embarcaciones menores que realicen su faena de pesca de manera sustentable, otorgando un mayor impulso al desarrollo de su actividad económica.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 29 de abril de 2022, considera dentro del Eje 2: Desarrollo Económico, la Pesca y Acuicultura Ordenada y Sostenible.

En este documento rector se hace mención de la Política de Fortalecimiento a la Infraestructura Pesquera y Acuícola; Objetivo prioritario 4.1 " Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de los activos productivos del sector"; Estrategia 4.1.1 "Reforzar la infraestructura del sector". Con lo anterior se busca apoyar con infraestructura con la finalidad de de incrementar la productividad y rentabilidad de la actividad, dando prioridad a los sectores de pesca ribereña y acuicultura de las zonas rurales, que tiene entre otros, ejecutar el Programa de Apoyo a Unidades Económicas de Producción Pesquera y Acuícolas en la Adquisición de Motores Marinos para Embarcaciones Menores.

También en el Programa sectorial de esta área se hace una alineación correspondiente y Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Dirección de Infraestructura Pesquera de la Secretaría de Pesca y Acuicultura realiza desde 2021 acciones, programas y estrategias en coordinación con las entidades paraestatales, gobiernos municipales y organismos del sector pesquero y acuícola, para el logro de éste y demás objetivos plasmados como prioritarios en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Visión:

La pesca y acuicultura se posiciona como un sector ordenado y sostenible, con tecnología e infraestructura competitiva, sustentada en la innovación e investigación científica de frontera, y logra el liderazgo nacional en la producción de alimentos sanos e inocuos que contribuyen a la autosuficiencia alimentaria de nuestro país y al bienestar de las familias sinaloenses y sus comunidades.



En cuanto al Presupuesto reportado por la instancia responsable del Programa durante 2020, 2021 y 2022 muestra que en 2020 se aprobó pero no se ejerció el monto de \$45, 547 652.00; en cuanto al presupuesto ejercido del año 2021 al 2022 muestra una disminución de \$7,288,636.98 equivalente al 17.56% menos.

- El Programa no cuenta con una MIR por lo que no se puede anexar el narrativo de la Matriz.

Resultados/Productos

Descripción del Programa

El Programa presupuestario (Pp) F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos en su ejercicio fiscal 2022 tiene como objetivo principal impulsar y fomentar el desarrollo productivo pesquero y acuícola otorgando apoyos económicos únicamente para la adquisición de nuevos motores marinos para embarcaciones menores, mejorando así la calidad de vida y el bienestar de los productores pesqueros y acuícolas sinaloenses.

El Programa tiene cobertura estatal, tomando como base geográfica los municipios donde desarrolla su actividad el sector pesquero ribereño, acuícola y de aguas continentales en el Estado de Sinaloa.

Dentro de los objetivos específicos que atiende el Programa es otorgar apoyos económicos únicamente para la adquisición de nuevos motores marinos para embarcaciones menores.

Para lograr que este programa avance es necesario llevar a cabo actividades esenciales como: expedir la convocatoria correspondiente; dar apertura de ventanillas para la recepción de documentación de solicitantes; Registrar las solicitudes de apoyo; Evaluar y dictaminar las solicitudes para su aprobación o desaprobación; Realizar las cartas de aprobación y aportaciones para formalizar y dar certeza jurídica a los solicitantes; llevar a cabo la Comprobación y Verificación; Otorgar el finiquito.

El Programa F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos entrega un apoyo económico para la adquisición de motores marinos.

Este apoyo consiste en aportar hasta el 60% del valor total de cada motor marino de 4 tiempos hasta 60HP, IVA incluido.

El apoyo se transfiere directamente al proveedor con el soporte carta de cesión de derechos y el comprobante de pago correspondiente a la parte del beneficiario.

Este apoyo se encuentra dirigido a la población potencial: “Residentes del estado de Sinaloa que realizan actividades de Producción pesquera y acuícola en el mismo, inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura” y tomo como base de medida las unidades de producción pesquera y acuícolas.

Según información del Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, basado en registros de la CONAPESCA, existen un total de 48,035 pescadores y acuacultores (31,992 ribereños, 4,588 de altura y 11,455 acuacultores).

La información sobre cuántos pescadores están oficialmente registrados es a partir de estimaciones que se realizan en la CONAPESCA con base en los activos y factores, lo cual no necesariamente coincide con el número de personas que realmente están operando en la actividad.

En cuanto a la Población Objetivo, que es la que se pretende atender con dicho programa se ubica a “Residentes del estado de Sinaloa que realizan actividades de Producción pesquera y acuícola en el mismo, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura y tengan la necesidad de adquirir un nuevo motor” y lo miden a través de las solicitudes de apoyo presentadas.

El valor que tiene con base a las solicitudes de apoyo recibidas para el desarrollo del programa de motores marinos 2022 es de 698.

En 2022 fueron se identificó como población: “Residentes del estado de Sinaloa que realizan actividades de Producción pesquera y acuícola en el mismo, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura y fueron beneficiados con la aportación por parte del estado para la adquisición de un motor marino”.

Durante 2022 el programa atendió a 306 las Unidades de Producción Pesquera y Acuícolas (UEPPAS), entregando 376 motores en total.

Derivado de lo anterior es necesario que el programa unifique los criterios y defina la población que atenderá para apoyar a Unidades Económicas de Producción Pesquera y Acuícolas en la Adquisición de Motores Marinos para Embarcaciones pues en la Población

Objetivo menciona: Residentes del estado de Sinaloa...; la Población Atendida: Residentes del estado de Sinaloa...; y en población atendida: 306 las Unidades de Producción Pesquera y Acuícolas.

Indicador Sectorial

Indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

Nombre del Indicador sectorial al que se vincula directamente:	Meta del indicador sectorial (Sexenal):	Avance del indicador sectorial (2022):
Motores marinos otorgados	2,400	15.67%

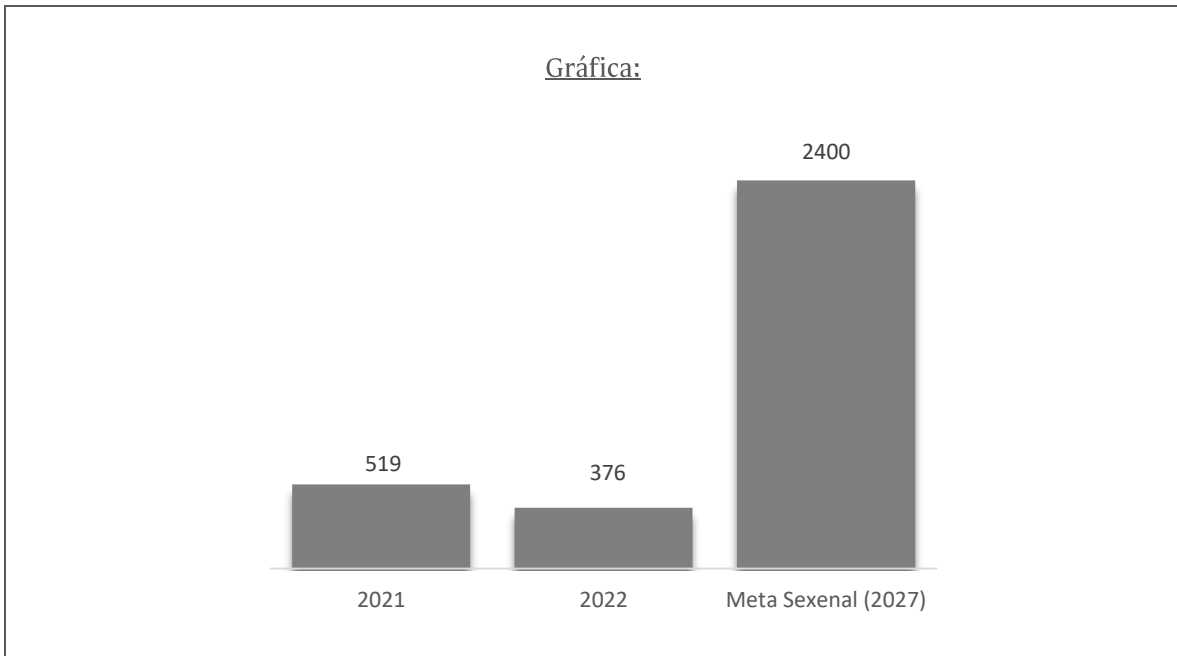
El cuanto al avance en la meta sexenal para 2027 de los 2,400 Motores marinos a entregar, durante 2022 se entregaron 376 motores.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Indicadores de Resultados:

1. Motores marinos otorgados

Definición:	Porcentaje de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados por el programa.				
Método de Cálculo:	(Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados por el programa en el año t/ Número total de pequeños productores pesqueros y acuícolas objetivo en el año t) *100				
Año Base:	2021	Meta Sexenal:	2400	Valor del indicador (2022):	376 Motores
Unidad de Medida:	Porcentaje	Valor del indicador (2021):	519	Sentido:	Ascendente
Frecuencia de Medición:	Anual	Cumplimiento del Indicador:	15.67%		



El indicador cumplió con el 14.58% de avance con respecto a la meta máxima que establece el indicador del Plan Estatal de Desarrollo ligado al Programa Sectorial y cumple con el objetivo específico del programa que es otorgar apoyos económicos únicamente para la adquisición de nuevos motores marinos para embarcaciones menores.

Sin embargo, no se logra medir el cumplimiento del objetivo general que busca impulsar y fomentar el desarrollo productivo pesquero y acuícola.

El Programa solo mostró evidencia de un indicador de resultados, por lo que es necesario que el programa tenga más datos que puedan ser medidos, un máximo de cinco Indicadores de Resultados.

Indicadores de Servicios y Gestión:

En cuanto a los Indicadores de Servicios y Gestión el programa no mostró evidencia que recabe información de este tipo de indicadores por lo que se sugiere, establecer mínimamente un máximo de 5 Indicadores de Servicios y Gestión.

Avance de indicadores y análisis de metas

Indicadores de Resultados:

El único indicador mostrado cumplió con el 15.67% de avance con respecto a la meta máxima que establece el indicador del Plan Estatal de Desarrollo y a su vez ligado al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Dicho indicador cumple con el objetivo específico del Programa que es otorgar apoyos económicos para la adquisición de nuevos motores marinos para embarcaciones menores.

Sin embargo, no se logra medir el cumplimiento del objetivo general que busca impulsar y fomentar el desarrollo productivo pesquero y acuícola.

Indicadores de Servicios y Gestión:

No es posible realizar el análisis debido a que el programa no mostró evidencia de indicadores que permitan hacer una valoración del desempeño del programa en el cual se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Es necesario que el programa tenga más datos que puedan ser medidos como lo estipulan los Términos de Referencia para la presente evaluación de Desempeño con un máximo de cinco Indicadores de Resultados.

Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

Efectos atribuibles

El Programa F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marino no cuenta con una evaluación de impacto.

Sin embargo se considera como hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa la reducción de gastos en combustible por parte de los productores

pesqueros, la reducción en contaminación por el uso de motores marinos ecológicos, siendo estos un requisito para poder acceder al apoyo económico, la reducción de los riesgos y accidentes para pescadores por la utilización de motores marinos viejos y el apoyo a la economía familiar por parte de los beneficiarios del programa, ya que, al apoyarlos con hasta el 60% del costo de un motor marino nuevo, destinan sus recursos para otras áreas necesarias en la economía familiar, como lo son comida, educación, vivienda, entre otros.
respuesta: instancia ejecutora.

Otros efectos

No existen hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa debido a que el programa no cuenta con MIR. Tampoco es posible obtener información que provenga de evaluaciones y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, ya que la unidad responsable no mostró evidencia de ello.

Otros hallazgos

El Programa no incluye hallazgos relacionados con el desempeño del programa (que estén relacionados con los componentes y actividades del programa) debido a que no tiene MIR. Tampoco cuenta con hallazgos provenientes de evaluaciones y otros documentos relevantes que la instancia ejecutora del programa haya proporcionado.

Valoración

Los resultados del programa en cuanto al único indicador mostrado son favorables para el sector pesquero, esto por el hecho de abonar al uso de motores marinos ecológicos, reduciendo así la contaminación en las zonas de pesca.

El programa apoya a las economías familiares de los productores pesqueros beneficiados por este apoyo, aportándoles, además de una mayor seguridad al momento de la realización de la faena de pesca por la utilización de infraestructura nueva, con la facilidad de que ellos puedan destinar esos recursos para las necesidades que se tengan en cada uno de sus hogares.

Sin embargo, el programa no muestra evidencia de como mediante él se mejora el ingreso familiar, cómo se contribuye al sector pesquero, cómo se reduce o en cuanto la contaminación.

Es necesario que el programa valore más indicadores y que éstos contengan nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador en términos de tiempo y valor esperado, lo que permite identificar si su comportamiento será ascendente o descendente.

Cobertura

Población Potencial

Definición:	Unidad de Medida:	Valor:
Residentes del estado de Sinaloa que realizan actividades de Producción pesquera y acuícola en el mismo, inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura	Número de unidades de producción pesquera y acuícolas	48,035 pescadores y acuicultores

Población Objetivo

Definición:	Unidad de Medida:	Valor:
Residentes del estado de Sinaloa que realizan actividades de Producción pesquera y acuícola en el mismo, que se encuentren inscritos en el Registro	Número de solicitudes de apoyo	698 (dato con base a las solicitudes de apoyo)

Definición:	Unidad de Medida:	Valor:
Nacional de Pesca y Acuicultura y tengan la necesidad de adquirir un nuevo motor.		recibidas para el desarrollo del programa de motores marinos 2022)

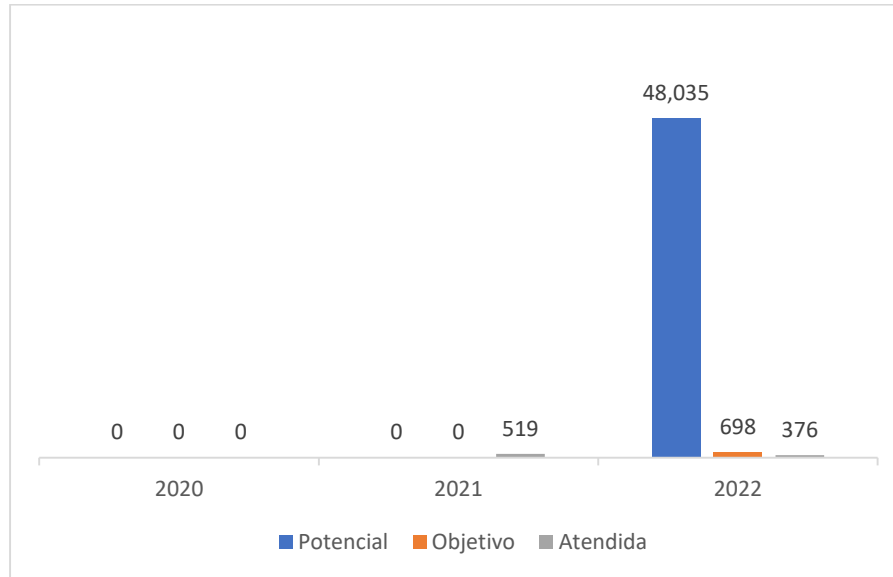
Población Atendida

Definición:	Unidad de Medida:	Valor:
Residentes del estado de Sinaloa que realizan actividades de Producción pesquera y acuícola en el mismo, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura que fueron beneficiados con la aportación por parte del estado para la adquisición de un motor marino.	Porcentaje	306 unidades de producción pesquera y acuícolas atendidas (376 motores entregados)

Se puede apreciar que, en el tema de las poblaciones en el programa, la población objetivo se tiene como inexistente, la potencial es establecida con base en solicitudes de apoyo que en su definición mencionan ser residentes del estado de Sinaloa, pero se entregan a una población atendida de unidades de producción pesquera y acuícolas.

Por lo anterior es necesario establecer un método para identificar de forma adecuada y unificada la población Objetivo, Potencial y Atendida.

Evolución de la Cobertura



En la gráfica anterior podemos visualizar la Población Potencial, Objetivo y Atendida que la instancia ejecutora reportó.

Cabe mencionar que según información del Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, basado en registros de la CONAPESCA, existen un total de 48,035 pescadores y acuacultores (31,992 ribereños, 4,588 de altura y 11,455 acuacultores).

La evolución de la cobertura del programa de acuerdo con la información disponible y entregada por la unidad responsable, no cuantifica la población potencial en ninguno de los años: 2020 y 2021. En cuanto a la información disponible sobre la Población objetivo no se cuantifica durante años 2020 y 2021, y para 2022 menciona que su población objetivo fueron 698 solicitudes de apoyo recibidas para el desarrollo del programa de motores marinos 2022. Es necesario que el programa defina bien sus poblaciones y no mezcle datos.

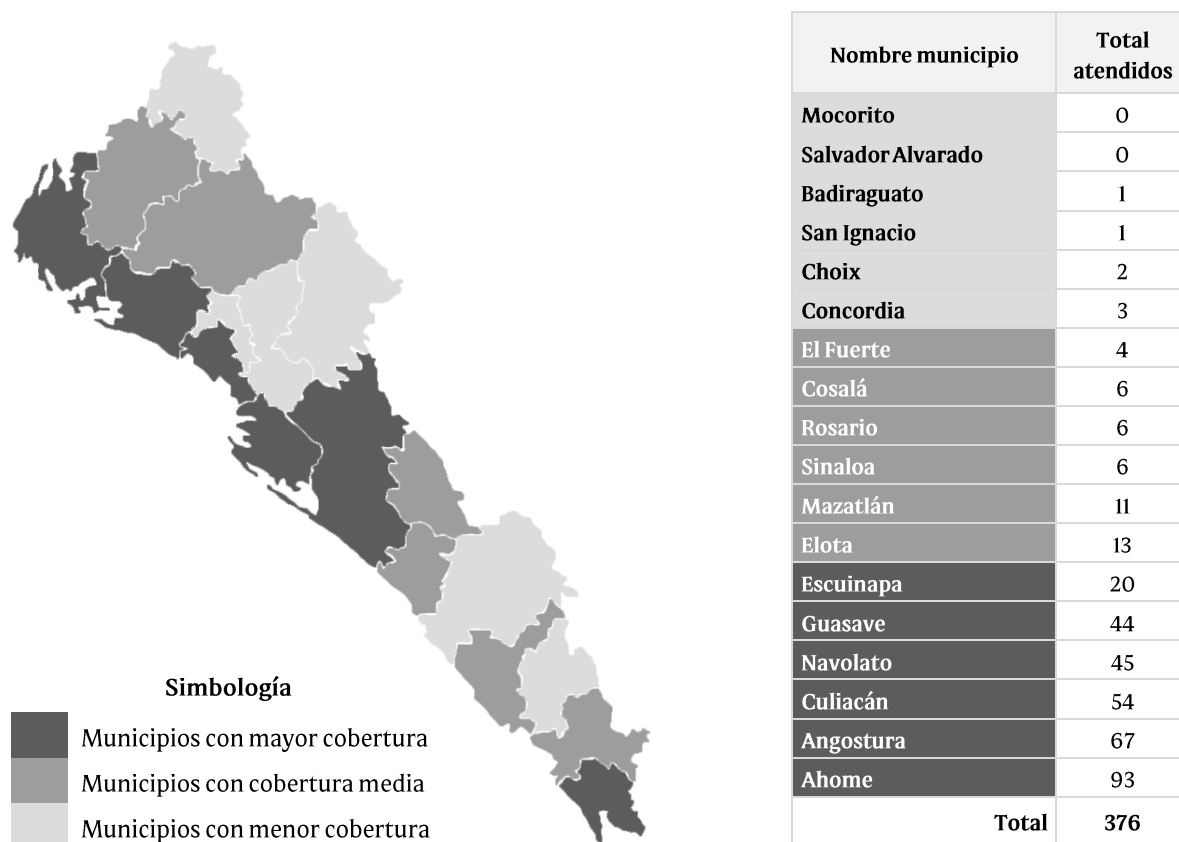
La población atendida durante 2020 no presentó cifras que de acuerdo al monto ejercido en ese ejercicio concuerda, ya que no hay presupuesto ejercido en el periodo de ese año.

En cuanto a la población atendida en 2021 se menciona apoyar a permisionarios y cooperativas a quienes se le entregó 519 motores. En este caso es necesario definir a cuantos permisionarios y cooperativas se atendieron ya que los motores no correspondientes un tipo de población objetivo.

Para 2022 se tiene una población atendida de 306 las unidades de producción pesquera y acuícolas atendidas a quienes se entregaron 376 motores.

Análisis de la Cobertura

Cobertura en el Estado de Sinaloa



El análisis de la cobertura del Programa F144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos se da a través de la población atendida (no son personas físicas), si no unidades de producción pesquera y acuícolas.

La gestión se hace por medio de unidades de producción pesquera como federaciones o cooperativas que se conforman por cientos o decenas de miembros que cuentan con sus características particulares, aunado a esto le sumamos que los datos personales y características de sus miembros, son contenidos por cada directiva de forma discrecional. Lo que podemos decir es que la cantidad de cobertura, depende del presupuesto ejercido, entre más recurso se destina, más apoyos se entregan y más beneficiarios hay.

Cabe mencionar que en donde se presentó una mayor cobertura para este programa fue en los municipios de: Ahome, Angostura, Culiacán, Navolato, Guasave, Escuinapa, que representan el 92.22% de la cobertura del programa.

Análisis FODA

El análisis reportado por la Dependencia a cargo del Programa es el siguiente:



Áreas de oportunidad y recomendaciones

Se recomienda atender las siguientes áreas de oportunidad para mejorar los resultados del programa:

- Realizar reuniones de trabajo al interior de la dependencia responsable para crear documentos bajo la metodología del Marco Lógico: Diagnóstico de la problemática o situación que atiende el programa; Árbol del problema; Árbol de objetivos; Selección de alternativas; Estructura analítica; Cuantificación de población potencial y objetivo; Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Fichas técnicas de los indicadores de la MIR; Establecer Metas a los indicadores.
- Establecer Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.
- Dar capacitaciones al personal y a los beneficiarios del programa.
- Contar con un Padrón de beneficiarios e integrantes de las Unidades de Producción Pesquera.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Aspectos comprometidos

A continuación, se presentan los posibles ASM:

Los principales aspectos de mejora señalados para el Programa F 144 Desarrollo Pesquero/Apoyo para la Adquisición de Motores Marinos que mediante la revisión de documentación e información presentada por el programa se determinaron para la mejora y logro de los objetivos del programa evaluado son las siguientes:

- Qué el programa contenga los elementos que establece la Metodología del Marco Lógico:
 1. Diagnóstico que ayude a identificar la problemática o situación que atiende el programa.
 2. Árbol del problema.

3. Árbol de objetivos.
 4. Selección de alternativas.
 5. Estructura analítica.
 6. Cuantificación de población potencial y objetivo.
 7. Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
 8. Fichas técnicas de los indicadores de la MIR.
 9. Establecer Metas a los indicadores.
- Realizar un máximo de 5 Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo II.
 - Capacitar al personal que atiende el programa para que a su vez capacite a quienes entregan los motores en cuanto a su uso y ventajas.
 - Establecer un padrón de integrantes por parte de las Unidades de Producción Pesquera.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

“Programa sin evaluación en el ejercicio anterior”. En cuanto a los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones, el presente programa no cuenta con una evaluación previa, por lo tanto, no hay ASM que señalar ni dar seguimiento.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

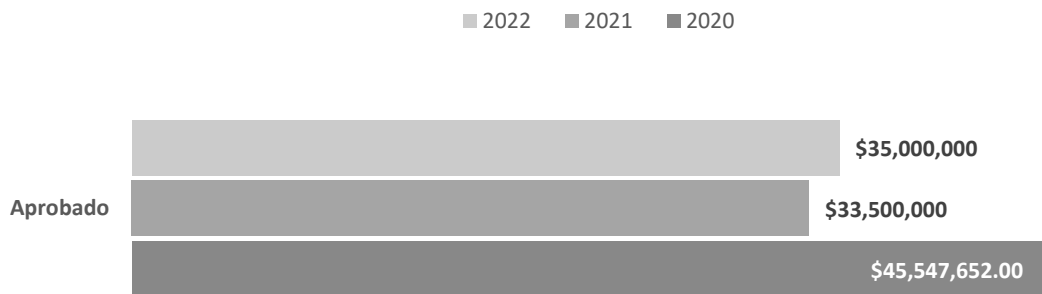
En 2022 no se cuenta con una MIR del programa por lo que resulta difícil comparar los avances.

Si el programa cuenta con avances en 2023, colocarlos y especificarlos: se debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa durante este año.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

A continuación, se presenta información de acuerdo al presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los últimos dos ejercicios fiscales disponibles (2020 y 2021), además, se anexan los datos del ejercicio fiscal a evaluar (2022).

Evaluación del Presupuesto del Programa



Esta información fue proporcionada por la unidad responsable, sin embargo, no presentaron evidencia documental a manera de soporte de dicha información.

Ejercicio	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Ejercido
2020	\$45,547,652.00	0	0
2021	\$33,500,000	\$41,500,000	\$40,677,970.05
2022	\$35,000,000	\$708,365.35	\$34,211,363.02

Conclusiones

El programa carece de elementos clave para el desarrollo óptimo de una evaluación de desempeño.

Es importante contar con información que permita a la instancia ejecutora conocer estadísticas relacionadas con el desarrollo y vida del programa, sobre todo, para la toma de decisiones.

La falta de información de las características de la población y los elementos contemplados en la Metodología del Marco Lógico, vuelve vulnerable al programa sobre todo en cuanto a la interpretación de los resultados obtenidos con la intervención del mismo.

Por lo tanto, se considera pertinente prestar atención a estos elementos y sean atendidos a la brevedad posible, de modo que las recomendaciones en los ASM ayuden a generar información, ayuden a presentar hallazgos de información relevante y sobre todo proporcione evidencia relevante para la toma de decisiones.

Fuentes de información

- Plan estatal de desarrollo
- Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.
- Reglas de operación del Programa para adquisición de motores marinos 2022.
- Reglas de operación del Programa para adquisición de motores marinos 2021.
- Los datos de población y hallazgos, así como los anexos 1 y 3, fueron proporcionados por la Instancia ejecutora, la Dirección de Infraestructura Pesquera.
- [Diario Oficial de la Federación || Bienvenido al Sistema de Información del Diario Oficial de la Federación \(segob.gob.mx\)](#)

Datos del proveedor adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del coordinador de la evaluación:	Juan Diego Millán López
Nombres de los principales colaboradores	Brenda Paola Torres González
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Infraestructura Pesquera
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	C. José Alfonso Hidalgo Balderas
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable:	Lic. Eduardo Vidaña Beltrán
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	No aplica (modalidad interna)
Costo total de la evaluación:	No aplica (modalidad interna)
Fuente de financiamiento:	No aplica (modalidad interna)

DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente, la información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los programas y unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

Los productos que se entregarán serán revisados y validados por las unidades responsables de los programas y en el caso del Informe de la EED también por las dependencias para sus comentarios en los formatos.

Adicionalmente, se puede estar en contacto con la unidad responsable de la ejecución del programa.

Perfil del proveedor participante

La evaluación de este programa es interna y fue realizada en su totalidad por funcionarios del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Plazos y condiciones de entrega del servicio

La evaluación de este programa es interna y fue realizada en su totalidad por funcionarios del Gobierno del Estado de Sinaloa.

ANEXOS

Anexo I. Plantilla de Población Atendida (PPA)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres
25	Sinaloa	1	Ahome	0070	Ahome	1	0	1
25	Sinaloa	1	Ahome	0082	Bachomobampo	1	0	1
25	Sinaloa	1	Ahome	0081	Bacorehuis	6	0	6
25	Sinaloa	1	Ahome	0532	Cerro Cabezon	1	0	1
25	Sinaloa	1	Ahome	0095	Ejido el Bule	2	0	2
25	Sinaloa	1	Ahome	0067	El Aguajito	9	6	3
25	Sinaloa	1	Ahome	0119	El Colorado	27	10	17
25	Sinaloa	1	Ahome	1001	El Hecho	1	0	1
25	Sinaloa	1	Ahome	0166	El Jitzamuri	15	4	11
25	Sinaloa	1	Ahome	0148	Las Grullas Margen Derecha	2	0	2
25	Sinaloa	1	Ahome	0149	Las Grullas Margen Izquierda	2	1	1
25	Sinaloa	1	Ahome	0169	Las Lajitas	9	3	6
25	Sinaloa	1	Ahome	0448	Lazaro Cardenas	4	0	4
25	Sinaloa	1	Ahome	0349	Paredones	2	0	2
26	Sinaloa	1	Ahome	0356	Poblado 5	2	0	2
25	Sinaloa	1	Ahome	0240	Topolobampo	9	0	9
25	Sinaloa	2	Angostura	0035	Costa Azul	8	0	8
25	Sinaloa	2	Angostura	0079	El Ostional	2	0	2
25	Sinaloa	2	Angostura	0093	La Reforma	49	8	41
25	Sinaloa	2	Angostura	0084	Playa Colorada	8	0	8
25	Sinaloa	3	Badiraguato	0073	Cienega de los Lara	1	0	1

25	Sinaloa	4	Concordia	0076	Iguanas	3	0	3
25	Sinaloa	5	Cosalá	0091	Mezcaltitan	2	0	2
25	Sinaloa	5	Cosalá	0338	Higuera de Jacopa	2	0	2
25	Sinaloa	5	Cosalá	0336	La Irama	1	0	1
25	Sinaloa	5	Cosalá	0119	El Ranchito	1	0	1
25	Sinaloa	6	Culiacán	0311	Cospita	4	0	4
25	Sinaloa	6	Culiacán	0312	Costa Rica	1	0	1
25	Sinaloa	6	Culiacán	0001	Culiacan Rosales	7	0	7
25	Sinaloa	6	Culiacán	2073	Ejido Canan	2	0	2
25	Sinaloa	6	Culiacán	0305	El Conchal	1	0	1
25	Sinaloa	6	Culiacán	0341	ElDorado	5	2	3
25	Sinaloa	6	Culiacán	1044	El Robalar	3	0	3
25	Sinaloa	6	Culiacán	0312	El Varejonal	5	0	5
25	Sinaloa	6	Culiacán	0420	Jacola	4	1	3
25	Sinaloa	6	Culiacán	0421	Jesus Maria	5	1	4
25	Sinaloa	6	Culiacán	0133	Las Arenitas	4	0	4
25	Sinaloa	6	Culiacán	1003	Nicolas Bravo	12	6	6
25	Sinaloa	6	Culiacán	0627	Sanalona	1	1	0
25	Sinaloa	7	Choix	0001	Choix	2	0	2
25	Sinaloa	8	Elota	0029	El Chirimole	4	2	2
25	Sinaloa	8	Elota	0061	El Paredon Colorado	1	0	1
25	Sinaloa	8	Elota	0074	El Sabinal	1	0	1
25	Sinaloa	8	Elota	0001	La Cruz	3	0	3
25	Sinaloa	8	Elota	0064	Portezuelo	2	1	1
25	Sinaloa	8	Elota	0176	Pueblo Nuevo	2	0	2

25	Sinaloa	9	Escuinapa	0044	Ejido Palmito del Verde	1	0	1
25	Sinaloa	9	Escuinapa	0001	Escuinapa	7	0	7
25	Sinaloa	9	Escuinapa	0595	La Estacada	3	0	3
25	Sinaloa	9	Escuinapa	0043	Palmillas	3	0	3
25	Sinaloa	9	Escuinapa	0020	Sindicatura la Concha	1	0	1
25	Sinaloa	9	Escuinapa	0060	Teacapan	5	0	5
25	Sinaloa	10	El Fuerte	0001	El Fuerte	1	0	1
25	Sinaloa	10	El Fuerte	0202	Pueblo Tetaroba	2	1	1
25	Sinaloa	10	El Fuerte		Aviacion	1	0	1
25	Sinaloa	11	Guasave	0386	Boca del Rio	8	0	8
25	Sinaloa	11	Guasave	0695	El Caracol	3	0	3
25	Sinaloa	11	Guasave	0065	El Cerro Cabezon	13	0	13
25	Sinaloa	11	Guasave	0707	El Coloradito	2	0	2
25	Sinaloa	11	Guasave	0148	El Huitussi	9	0	9
25	Sinaloa	11	Guasave	0280	El Tortugo	2	0	2
25	Sinaloa	11	Guasave	0563	La Pitahaya	3	0	3
25	Sinaloa	11	Guasave		Potreros de los Sotos	2	1	1
25	Sinaloa	11	Guasave	0381	Tierra y Libertad	2	1	1
25	Sinaloa	12	Mazatlán		Isla de la Piedra	7	6	1
25	Sinaloa	12	Mazatlán	0001	Mazatlan	4	2	2
25	Sinaloa	13	Mocorito	N/A	N/A	0	0	0
25	Sinaloa	14	Rosario	0388	Aguaverde	2	0	2
25	Sinaloa	14	Rosario	0146	Chametla	1	0	1
25	Sinaloa	14	Rosario	0041	Los Pozos	1	0	1
25	Sinaloa	14	Rosario	0287	Matadero	1	0	1

25	Sinaloa	14	Rosario	0047	Potrerillos	1	0	1
25	Sinaloa	15	Salvador Alvarado	N/A	N/A	0	0	0
25	Sinaloa	16	San Ignacio	0676	Barras de Piaxtla	1	0	1
25	Sinaloa	17	Sinaloa	1046	Bacubirito	2	1	1
25	Sinaloa	17	Sinaloa	0367	Bacurato	2	0	2
25	Sinaloa	17	Sinaloa	0172	Ocoroni	2	1	1
25	Sinaloa	18	Navolato	0006	Altata	12	3	9
25	Sinaloa	18	Navolato	0228	Campo Clouthier	1	0	1
25	Sinaloa	18	Navolato	0054	Dautillos	9	5	4
25	Sinaloa	18	Navolato	0041	El Castillo	7	0	7
25	Sinaloa	18	Navolato	0434	El Tetuan Nuevo	2	0	2
25	Sinaloa	18	Navolato	0002	Las Aguamitas	6	1	5
25	Sinaloa	18	Navolato	0322	Las Puentes	1	0	1
25	Sinaloa	18	Navolato	0001	Navolato	1	1	0
25	Sinaloa	18	Navolato	0078	Sataya	1	0	1